ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO CDPS- 132-2026

LA VICERRECTORA CON FUNCIONES DE RECTORÍA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y el Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 — Estatuto General del Instituto Departamental de Bellas Artes, procede a impartir la aprobación correspondiente a las pólizas 14-44-101268303 expedidas el 28 de julio del 2026, por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO con NIT: 860.009.578-6, presentada en copia por el tomador persona jurídica **BITECA S.A.S.** con NIT 900.070.902-2 para amparar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato público CDPS-132-2026 aprobado el 28 de julio de 2026 en la plataforma SECOP II.

DATOS DE LA PÓLIZA

CONTRATO: **CDPS-132-2026**

OBJETO: *" Contratar el derecho de uso de los servicios Cloud computing, servicio Hosting, almacenamiento de la información bibliográfica y de usuarios, apoyo técnico, soporte, parametrización y operación de los módulos que componen el Software SIGB KOHA: Adquisiciones, Publicaciones Seriadas, Catalogación, Autoridades, Circulación y préstamo, Administración del sistema, Catalogo en línea OPAC, Inventarios, Reportes y estadísticas."*

PLAZO DE EJECUCIÓN: hasta el 30/12/2026 contados a partir de la suscripción del acta de inicio

VALOR DEL CONTRATO DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/cte. ($16.038.118),

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO con NIT: 860.009.578-6

BENEFICIARIO: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES con **N.I.T** 890.325.989-3

RIESGOS AMPARADOS:

AMPAROS	F. INICIAL	F. VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO
Póliza N°	**14-44-101268303**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/07/2026	30/12/2026	$1,603,811.80
CALIDAD DEL SERVICIO	27/07/2026	30/12/2027	$3,207,623.60

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS: 28/07/2026

Dado en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los tres (03) días del mes de agosto del 2026.

DORA INÉS RESTREPO PATIÑO
Firmado digitalmente por DORA INÉS RESTREPO PATIÑO
Fecha: 2026.08.03 17:24:07 -05'00'

DORA INES RESTREPO PATIÑO
Vicerrectora con funciones de Rectoría

Proyectó – Andrés Zambrano Solarte (E)
Revisó y Aprobó: Rosa Cortes Casanova - Asesora Jurídica – Profesional Especializada

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.